



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Intervención General

**FUNDACIÓN CLUSTER
PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR MENOR.**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2007**

28 de septiembre de 2008



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Intervención General

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN CLUSTER PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR MENOR

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la firma de auditoría ABC AUDITORES MURCIANOS, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Patronato de la FUNDACIÓN CLUSTER PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR MENOR el día 11 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 14 de abril de 2008

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de septiembre se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Las cuentas anuales del ejercicio 2006, de la Fundación no fueron sometidas a auditoría.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, consideramos, deban de ponerse de manifiesto en este informe:



OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CLUSTER PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR MENOR al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Sociedad.

Murcia, a 28 de septiembre del año 2008

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.
El Viceinterventor General

Fdo. Francisco Martínez Manzano

Abc Auditores Murcianos, S.L. LOS COBOS AYUSO
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-1.651



Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso

Socio



N.º REG.	N.º REG.
SM/83/2008	
UNIDAD	
SERVICIO JURÍDICO	
ASUNTO	
REMISIÓN CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN CLUSTER	
DESTINATARIO	
INTERVENCIÓN GENERAL	
Teniente Flomesta S.S.	

De conformidad con lo previsto en el art. 5.3 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, adjunto le remito las cuentas anuales recibidas de la Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor correspondientes al año 2007

Murcia a 9 de abril de 2008

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Diego M. Pardo Dominguez

MARÍA LUISA BALLESTA GÓMEZ, con DNI 27.445.138 C, Secretaria de la Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor, con CIF G-73391997, clasificada como Fundación de defensa del medio ambiente por Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia (BORM 25-11-2005), e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número MUR-1-43.

EXPONE

Primero.- Que el día 11 de marzo de 2008, debidamente convocada al efecto, se celebró Junta Ordinaria del Patronato de esta Fundación, quedando validamente constituido de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

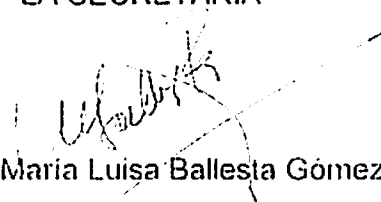
Segundo.- Que en los asuntos que se sometieron a la consideración del Patronato figuraba la aprobación de las Cuentas de 2007 de la Fundación.

CERTIFICA

Primero.- Que por unanimidad de los miembros presentes se aprobaron las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al año 2007.

Lo que expido en Murcia a 24 de marzo de 2008

LA SECRETARIA


Fdo: María Luisa Ballesta Gómez

Antonio Alvarado Pérez con DNI 27426208L y Gerente de la Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor con domicilio provisional en el Centro de Conservación e Investigación de Humedales, Ctra. del Puerto s/n 30.740 San Pedro del Pinatar con NIF G-73391997 y apartado de correos nº 146, respetuosamente comparece y.

EXPONE

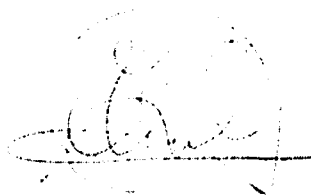
Que el pasado día 11 de marzo de 2008 se aprobó por el Patronato de esta Fundación la memoria abreviada del año 2007, en la que se incluyen las cuentas anuales del ejercicio 2007.

En su virtud

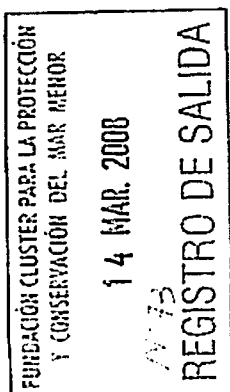
SOLICITO

Que tenga por presentado este escrito con el documento que adjunto se acompaña (memoria y cuentas anuales) y se dé por cumplido lo previsto en nuestra Ley 9/99, de 27 de diciembre y normativa concordante.

Murcia a 13 de Marzo de 2008



Antonio Alvarado Pérez
Gerente de la Fundación



Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia.

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

**FUNDACIÓN CLUSTER PAR LA PROTECCION
Y CONSERVACION DEL MAR MENOR**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2007**

MEMORIA EJERCICIO 2007

1º. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de "Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor", se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

El domicilio social y fiscal de la Fundación radica en la sede de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en C/ San Cristóbal número 6 de Murcia.

La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación, tendrá como fin principal impulsar la cooperación y corresponsabilidad de los principales actores de la economía y la sociedad con incidencia directa o indirecta en el Mar Menor, al objeto de obtener compromisos concretos de carácter voluntario encaminados a la protección y conservación del Mar Menor.

4º ACTIVIDADES FUNDACIONALES.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar entre otras las siguientes actividades:

- Impulsar la adhesión de organizaciones a acuerdos voluntarios en los que concretar compromisos individualizados en la protección y conservación del Mar Menor.
- Promover la adhesión de colectivos profesionales a Códigos de buenas prácticas Ambientales para la protección y conservación del Mar Menor.
- Crear una imagen de marca asociada a la responsabilidad y la excelencia ambiental.
- Crear una Red de Lagos y Lagunas para el intercambio de información y la cooperación de proyectos de corresponsabilidad ambiental.
- Establecer una estrategia de comunicación que permita dar a conocer la evolución y resultados obtenidos para que el proceso se retroalimente.
- Realizar campañas de apoyo para la adhesión de instituciones, organizaciones y ciudadanos del resto de la Región, así como de Regiones o Países a un manifiesto, declaración o carta para la protección y conservación del Mar Menor.
- Gestionar patrocinadores de campañas, ayudas y subvenciones.
- Elaborar alternativas a los procesos económicos existentes en el entorno del Mar Menor, de manera tal que sean compatibles el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.
- Apoyo y colaboración técnica, jurídica, documental y económica a personas, asociaciones, entidades ciudadanas y organismos de cualquier tipo interesados en la protección del Mar Menor.
- Creación de un centro documental de información pluridisciplinar relativa a espacios naturales, medio ambiente, planificación económica, desarrollo regional, ordenación del territorio y urbanismo, con especial incidencia en el Mar Menor.
- Realización o financiación, a iniciativa propia o a solicitud de entidades conservacionistas, de estudios, investigaciones, publicaciones y actividades de promoción de valores medioambientales.

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

Continuación Nota 4 "Actividades Fundacionales"

Seguimiento y denuncia de actuaciones públicas o privadas con fuerte impacto ambiental, tales como: Infraestructuras, planeamiento urbanístico, planes de desarrollo económico, planificación sectorial, ordenación del territorio, equipamientos, etc. La participación en este seguimiento se desarrollará en cualquier fase del procedimiento administrativo en que la legislación lo permita, y en especial en las fases de información pública, mediante la presentación de alegaciones.

- Creación de un equipo interdisciplinar de profesionales relacionados con el ecodesarrollo, capaz de realizar estudios, dictámenes y acciones jurídicas para y en el marco de los objetivos de la Fundación.
- Organización y/o financiación de seminarios, cursos de formación, debates y coloquios con los objetivos de la Fundación.
- Convocatoria de becas de investigación.
- Promover y, en su caso, gestionar proyectos relacionados con la protección del Mar Menor, bien sea de manera directa o apoyando a otras entidades que los lleven a cabo.
- Realizar campañas de educación ambiental.
- Realizar cuantas actividades de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines que le son propios.

5º BENEFICIARIOS.

1. Cuando, por su naturaleza, las prestaciones de la Fundación no puedan ser disfrutadas por cualquier persona sin previa determinación, aquélla dispensará tales prestaciones a las personas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que a juicio del Patronato, sean merecedoras de recibirlas. En la elección de los beneficiarios, el Patronato actuará siempre con criterios de imparcialidad y no discriminación, designando a los mismos entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- a) Que formen parte del sector de población atendido por la Fundación.
- b) Que demanden la prestación o servicio que la Fundación pueda ofrecer.
- c) Que sean acreedoras, a las prestaciones por razón de sus méritos, capacidad, necesidad o conveniencia.
- d) Que cumplan otros requisitos que complementariamente, pueda acordar el Patronato, específicos de cada convocatoria.

2. Nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente ante la Fundación derecho algún al goce de sus beneficios, antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

6º. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2006 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de diciembre.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

7º. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente positivo de 650,73 euros en el ejercicio 2007 que se destinará a incrementar las reservas.

8º. NORMAS DE VALORACION.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, siempre que este prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

La dotación anual para amortización se calcula mediante el método lineal considerando la vida útil de los activos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Elementos	Coefficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

c) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

Continuación Nota 4 "Normas de Valoración"

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

e) Subvenciones

Las subvenciones recibidas para atender gastos de funcionamiento se imputaran a resultados cuando se devenguen los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas para la realización de actividades concretas se imputan a resultados en función de los gastos devengados para la realización de dichas actividades.

f) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

9º INMOVILIZADO INMATERIAL.

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de referencia presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-	9.999,20	-	9.999,20

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ Traspaso	Bajas/ Traspaso	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-	54,24	-	54,24

10º INMOVILIZADO INMATERIAL.

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de referencia presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	-	81.675,00	-	81.675,00
Mobiliario	-	3.207,32	-	3.207,32
Equipos proceso de información	-	1.369,00	-	1.369,00
Total	-	86.251,32	-	86.251,32

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ Traspaso	Bajas/ Traspaso	Saldo final
Otras instalaciones	-	202,55	-	202,55
Mobiliario	-	-	-	-
Equipos proceso de información	-	1,50	-	1,50
Total	-	204,05	-	204,05

11º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Durante el ejercicio 2007, la Fundación ha recibido 404.595,00 euros de subvención, de los cuales 173.595,00 destinados a la realización de proyectos y adquisición de equipamientos y el resto para gasto de funcionamiento. Una vez justificada la aplicación de dicha subvención el remanente puesto a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 11.745,80 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de subvenciones de capital presenta el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	104.595,00	-	8.602,77	95.992,23

12º. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2007 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.000,00	0,54	69,51	30.070,51
Aumentos	0,00	69,51	650,73	720,24
Disminuciones	0,00	0,00	-69,51	-69,51
Saldo final	30.000,00	70,05	650,73	30.790,75

13º. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2007, son aplicados a actividades que constituyen los fines de la Fundación. La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2007 explotación económica alguna. Por los motivos anteriores en el ejercicio 2007, no existen ingresos o resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

14º INGRESOS Y GASTOS.

14.1. Ingresos

El desglose de los ingresos de la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

Subvenciones CARM	296.598,68
Ingresos Financieros	650,73
Subvenciones de capital transferidas al resultado	258,29
Total	297.507,70

14.2. Información referida a los empleados

La cargas sociales devengadas en el ejercicio corriente corresponden al gasto por cotización a la Seguridad Social de empleados de la Fundación asciende a 5.338,01 euros.

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

Continuación Nota 14 "Ingresos y gastos"

14.3. Otros gastos de explotación

El epígrafe mencionado de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

Servicios profesionales	6.725,68
Servicios bancarios	36,00
Publicidad y propaganda	12.839,94
Otros servicios	311,60
	19.913,22

15º INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

La Entidad se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se imputan a las actividades y proyectos de la Entidad los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	296.598,68	6.1.C	296.598,68
Ingresos financieros	650,73	6.2	0,00
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	258,29	6.1.C	258,29
Total ingresos	297.507,70		298.856,97

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Actividades	Gastos directos	Gastos generales	Gastos de personal	Amortización	Total Gastos	Ingresos
Estudio Fuentes contaminantes y delimitación de la zona de influencia minera	29.000,00	2.332,21	3.405,10			
Estudio comparativo entre valorización de restos vegetales y fertilización mineral	20.000,00	1.608,42		30,25	34.767,57	34.767,57
Mesas de trabajo	11.730,00	943,34	2.348,35	20,86	23.977,63	23.977,63
Estudio de movilidad	4.230,00	340,18	1.377,31	12,24	14.062,88	14.062,88
Reedición de la Guía de Aves del Mar Menor	11.194,56	900,28	496,68	4,41	6.071,27	6.071,27
Barómetro del Mar Menor	11.832,00	951,54	1.314,44	11,68	13.420,95	13.420,95
Guía de Espacios Naturales del Mar Menor y su Área de Influencia	11.832,00	951,54	1.389,28	12,34	14.186,17	14.186,17
Campaña de educación ambiental "El Mar Menor"	29.425,00	2.368,39	3.455,01	30,69	35.277,09	35.277,09
Guía Directiva del Agua	42.000,00	3.377,69	4.931,53	43,81	50.363,09	50.363,09
Recopilación de planes	20.000,00	1.608,42	2.348,35	20,86	23.977,63	23.977,63
Balace Hídrico	6.000,00	482,53	704,50	6,26	7.193,29	7.193,29
	20.000,00	10.608,42	2.348,35	20,86	23.977,63	23.977,63
	247.611,56	19.913,22	29.073,90	258,29	298.856,97	298.856,97

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

Continuación Nota 15 "Información sobre el cumplimiento de la Ley 49/2002"

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Para el calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.

g) La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en el ejercicio 2007.

h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

16º. OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2007, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

Continuación Nota 17 "Información sobre el medio ambiente"

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

18º HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

19º CUADRO DE FINANCIACION

APLICACIONES	2007	2006
Recursos aplicados	650,73	.
2. Gastos de establecimiento	-	.
3. Adquisiciones inmovilizado	96.250,52	.
Inmovilizaciones inmateriales	86.251,32	.
Inmovilizaciones materiales	9.999,20	.
Inmovilizaciones financieras	-	.
Cancelación o traspaso a corto deudas a largo plazo	-	.
TOTAL APLICACIONES	96.901,25	.
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	650,73	69,51

ORIGENES	2007	2006
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	-	69,51
Subvención de capital	96.250,52	.
TOTAL ORIGENES	96.250,52	69,51
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	.

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	-	-	-	-
Usuarios y otros deudores	-	-	-	-
Deudores	-	100.000,00	117,14	-
Acreedores	100.000,00	-	-	19.819,77
Inversiones financieras temporales	30.000,00	-	-	-
Tesorería	-	29.930,49	20.153,36	-
Ajustes de periodificación	-	-	-	-
TOTAL	130.000,00	129.930,49	20.270,50	19.819,77
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	69,51	-	650,73	-

CLUSTER
FUNDACION PARA
LA PROTECCION
Y CONSERVACION
DEL MAR MENOR

20° BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha elaborado de acuerdo a los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, para el modelo abreviado. La Entidad no confecciona el presupuesto por programas.

21° APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

Murcia, a 11 de Marzo de 2008

INFORME DE ACTIVIDADES

1. CELEBRACIÓN DE PATRONATOS

Las actuaciones de la Fundación CLUSTER, tras las Elecciones Autonómicas y Municipales se reiniciaron el día 16 de julio de 2007 con la convocatoria de un Patronato, en el que se dio cuenta de los nuevos nombramientos de patronos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tras las elecciones Municipales y Autonómicas, que se celebraron en el mes de mayo de 2007.

Después de esta reunión institucional, en la que se adoptó, entre otros acuerdos, la contratación de un director- gerente para la Fundación, ya que hasta ese momento no se había nombrado ninguno por el Patronato de la Fundación, se iniciaron las actividades de la Fundación CLUSTER para la Protección y Conservación del Mar Menor en este mandato 2.007-2.011.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación y se ha reunido los días 25 y 31 de octubre, 8 de noviembre y 18 de diciembre.

En la reunión del Patronato de fecha 25 de octubre, los asuntos debatidos más importantes, entre otros, fueron la aprobación de las cuentas del año 2006, el Plan de Actuación 2007, la invitación a integrarse en el Patronato a los Alcaldes del Mar Menor y su Área de Influencia y el nombramiento del Vicepresidente de la Fundación: Ilmo. Sr. D. Pablo Fernández Abellán, Secretario Autonómico para la Sostenibilidad.

En la reunión del día 31 de octubre, que se celebró en el Palacio de San Esteban, con la asistencia de los Ayuntamientos del Mar Menor y su Área de Influencia (a excepción del Ayuntamiento de Los Alcázares) y las Organizaciones No Gubernamentales: Asociación Columbares, ADESGA, Fundación Global Nature, ANSE, AA.VV de Cartagena y Comarca y Ecologistas en Acción. Se debatió, entre otros temas sobre el Consejo de Participación Social de la Fundación y las posibles actuaciones de futuro en el Mar Menor y su Área de Influencia, con intervención de todos los patronos y todos los invitados al Patronato.

En la reunión del día 8 de noviembre se aprobaron los convenios con Universidades Públicas, Fundaciones Públicas y Privadas y Asociaciones Privadas, en cumplimiento del Plan de Actuación 2007. En el mismo sentido, los expedientes de contratación.

En la reunión celebrada el pasado día 18 de diciembre, entre otros asuntos, se modificó el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación, para dar cabida en la misma a los Ayuntamientos del Mar Menor y su Área de Influencia, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, como representante de la Administración Central, tal como prescribe el artículo 154 de nuestra Constitución y, a otros directores generales con competencias en la laguna y su área adyacente. Así mismo, se aprobó el Plan de Actuación 2008 y se autorizó la contratación de un barómetro del Mar Menor y las bases de un estudio de movilidad.

2. TRABAJOS REALIZADOS DESDE LA GERENCIA

Convenios y expedientes de contratación

a) Se realizaron las actuaciones necesarias para poner en marcha todos los Acuerdos del Patronato, así, tras la aprobación el día 8 de noviembre de los Convenios de Investigación Científica y Educación Ambiental, se realizaron todas las gestiones necesarias que el día 22 de noviembre, el Presidente de la Fundación firmase 7 convenios de investigación (Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena e Instituto Euromediterráneo del Agua) y 2 convenios de educación ambiental.

- A continuación se enumeran los convenios y expedientes de contratación aprobados en 2007 por el Patronato:

CONVENIOS

NOMBRE DEL CONVENIO	Cantidad Adjudicada	Fecha de Seguimiento de la Comisión
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE Campaña Divulgativa y de Conservación del Caballito de mar en el Mar Menor y su entorno	42.200, 00 €	18/12/07
UPCT/FECOAM Dinámica Nutricional de Agrosistemas en el Campo de Cartagena: Estudios Comparativos entre Valorización de Restos Vegetales y Fertilización Mineral y Protección del Mar Menor"	273.000, 00 €	19/12/07 27/12/07
IEA Balance hídrico del Mar Menor	20.000, 00 €	18/12/07
IEA Convenio- Marco de colaboración con el Instituto Euromediterráneo del Agua.		18/12/07

NOMBRE DEL CONVENIO	Cantidad Adjudicada	Fecha de la Comisión de Seguimiento
UNIVERSIDAD DE MURCIA Estudio, Asesoramiento y Asistencia técnica en materia de "Fuentes Contaminadas en el Mar Menor y Campo de Cartagena"	52.000, 00 €	
UNIVERSIDAD DE MURCIA Delimitación de la Zona de Influencia Minera y Modelo de Dispersión de Metales Pesados en el Campo de Cartagena.	55.000 ,00 €	19/12/07
ASOCIACIÓN COLUMBIANOS Campo de Sensibilización Ambiental del Mar Menor en Ecosistema Vivo"	42.000, 00 €	19/12/07
I.E. Recopilación de Planes, Programas, Estudios y Proyectos en el ámbito geográfico del Mar Menor y su Área de Influencia.	6.000, 00 €	18/12/07
I.E. Proyecto de investigación técnico-jurídica en relación a la Directiva Marco Comunitaria del Agua	20.000, 00 €	18/12/07

CONTRATOS

NOMBRE DEL CONTRATO	Cantidad Adjudicada	Cantidad a Concurso
Teléfono Móvil	Contrato Autónomos 0.-euro	
Adquisición de Bienes Homologados - Fax, impresora, Folios y Material de oficina-	1.490,51 €	1490,51 €
Adquisición de Mobiliario Homologado -Armario de Seguridad-	2.339,79 €	2.339,79 €
Mobiliario	867,50 €	1.000, 00 €
Contratación Auxiliar Administrativo	1.390,84 €	1.390,84 €
Teléfono fijo	Telefónica	
Manual de estilo	11.900, 00 €	12.000, 00 €

NOMBRE DEL CONTRATO	Cantidad Adjudicada	Cantidad a Concurso
Fondo fotográfico de la Fundación	1.727, 00 € 399,96 € 212,10 €	2.200, 00 €
Página Web	9.999,20 €	10.000 €
Diseño y Realización de Contenidos para la Sala de Interpretación del Cabezo Gordo "Torre Pacheco"	11.690, 00 €	12.000, 00 €
Asistencia Técnica para la Organización, Entrega de Documentación y Conclusiones de la Mesa de Trabajo de Turismo, Fomento, Agricultura y Biodiversidad en el marco de la G.I.Z.C	11.730, 00€	12.000, 00€
Reedición de "Guía de Aves del Mar Menor"	11.194,56 €	11.960, 00€
Asistencia Técnica: Bases para la elaboración de un Estudio de Movilidad en el Mar Menor y su Área de Influencia	4.230, 00 €	4.524, 00 €
Obras de señalización de los Espacios Naturales de la Cuenca del Mar Menor	11.695, 00 €	12.000, 00€
Barómetro del Mar Menor	11.832, 00 €	12.000, 00 €

NOMBRE DEL CONTRATO	Cantidad Adjudicada	Cantidad a Concurso
Mejora de la Sala de Interpretación del Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas" de San Pedro del Pinatar	29.300, 00 €	30.000, 00 €
Construcción e Instalación de plataformas de nidificación	28.990, 00 €	30.000 , 00 €
Edición de los "Espacios Naturales de la Cuenca del Mar Menor"	29.425, 00 €	30.050, 00 €

b) Relaciones con Instituciones y Organismos Públicos.

- I.** Se han mantenido reuniones muy fluidas con funcionarios de la Dirección General del Medio Natural, siempre con conocimiento y supervisión de su Director General, lo que facilitó la labor de la Gerencia de la Fundación; cediendo totalmente los derechos para reeditar la *Guía de Aves del Mar Menor*, con sus actualizaciones a diciembre de 2007 y, cediendo parcialmente los derechos del libro de los *Paisajes Protegidos del Mar Menor*. Esta fluidez también favoreció la implantación, con permiso de Salinera Española, de siete plataformas para facilitar la nidificación del Charrán común y el Charrancito, en peligro de extinción en el Parque de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, por la predación de la gaviota patiamarilla.
- II.** A la Intervención General de la Comunidad Autónoma se han presentado las cuentas anuales que prevé la Ley 9/99, de 27 de diciembre y la legislación concordante.

III. Se mantuvieron reuniones con los concejales de Medio Ambiente de los Ayuntamientos del Mar Menor y su Área de Influencia, que se celebró el día 22 de octubre, donde se sentaron las bases para la celebración de las 4 Mesas de Trabajo, que se aprobaron su constitución por el Patronato (Biodiversidad, Agricultura, Turismo y Fomento), que se celebraron el pasado día 17 de diciembre.

- El cronograma de las 4 Mesas de Trabajo fue el siguiente:

La realización de las Mesas de Trabajo se llevó a cabo a través de la empresa Getnisa S.L, la documentación administrativa que se llevó a cabo fue: un modelo de carta de la convocatoria a las Mesas de Trabajo, adjuntando un mapa de la localización del Centro, un breve resumen de la Recomendación de 30 de mayo de 2002 sobre G.I.Z.C, y los objetivos que persigue la Fundación en torno al planteamiento estratégico de gestión y ordenación del desarrollo sostenible en el mar menor y su área de influencia, junto con el programa de las 4 Mesas de Trabajo.

Se invitó a la Mesa de Biodiversidad, Agricultura, Fomento, Turismo.

Se elaboró un listado de convocados a las Mesas de Trabajo de la Fundación celebradas el día 17/12/07, en la que aparecían reflejados los datos de los convocados.

El desarrollo de las Mesas de Trabajo se inicio a las 09:30h del día 17 de diciembre de 2007, comenzando la **Mesa de Biodiversidad**. Se realizó la presentación de la Asistencia Técnica, presentación de los Asistentes, presentación de la Fundación CLUSTER, Metodología de Trabajo, Objetivos de las Mesas de Trabajo, Sistematización de Propuestas, Evaluación Ambiental Estratégica 9/2006. El Debate comenzó a las 10:00h. También se acompaña una lista de los asistentes a la Mesa de Trabajo de Biodiversidad.

La **Mesa de Agricultura** comenzó a las 11:30h, con la presentación de la Asistencia Técnica, de los Asistentes, y de la Fundación CLUSTER, se desarrolló la Metodología de Trabajo, los objetivos de las Mesas de Trabajo, y Sistematización de Propuestas, así como una Evaluación Ambiental Estratégica 9/2006. El Debate se inició a las 12:10h, finalizando a las 12:50. Se acompaña una lista de los asistentes a la Mesa de Trabajo de Agricultura.

La **Mesa de Turismo** se inició a las 16:00h se inició con la presentación de la Asistencia Técnica, presentación de los Asistentes y presentación de la Fundación CLUSTER, se abordó la Metodología de trabajo y objetivos de la Mesa de Trabajo y sistematización de Propuestas, el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica 9/2006. El debate comenzó a las 16:15h y finalizó a las 17:45h. Se acompaña una lista de los asistentes a la Mesa de Trabajo de Turismo.

La **Mesa de Fomento** comenzó a las 18:00h, con la presentación de la Asistencia Técnica, de los Asistentes y de la Fundación CLUSTER, se desarrolló la Metodología de Trabajo y los Objetivos de las Mesas de Trabajo, sistematización de propuestas y Evaluación Ambiental Estratégica 9/2006. Se produjo el Debate con la participación de los asistentes. Se acompaña una lista de los asistentes a las Mesas de Trabajo.

Se recoge un documento de agradecimiento a los participantes de las Mesas de Trabajo de la Fundación, además de una carta al Delegado del Gobierno de la Región de Murcia Excmo. Sr. D. Ángel González Hernández.

Además se incluye una carta recordatoria de la presentación de las propuestas a la Fundación CLUSTER y una Relación de Entidades- Organizaciones que presentan propuestas a la Fundación, incluyendo una Sistematización de propuestas dividido por Mesas de Trabajo, y sistematización de propuestas por temática.

Queda reflejado un apartado a las alegaciones presentadas fuera de plazo.

Se incluye una carta de no emisión de propuestas por parte de la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia.

- IV. Se solicitó a todos los Ayuntamientos del Mar Menor y su Área de Influencia y, a todas las Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma con competencias en el Mar Menor la cesión de libros sobre esta laguna y su área adyacente, con el objetivo de constituir el embrión de una futura *Biblioteca Digital* del Mar Menor y su Área de Influencia, ya que uno de los problemas actuales del Mar Menor es la dispersión de información, la sobresaturación de información en temas concretos y la falta absoluta de información en otros temas.
- V. Se mantuvieron reuniones con la Fundación Integra, para incorporar la Fundación CLUSTER a la Red CTnet (Red de Ciencia y Tecnología), y que se han plasmado en un futuro convenio que firmarán el Sr. Presidente de la Fundación CLUSTER y la Sra. Presidenta de la Fundación Integra.
- VI. En cumplimiento de lo mandatado por el Patronato, se invitó de forma expresa a Asociaciones No Gubernamentales del Mar Menor y su Área de Influencia a formar parte del Consejo de Participación Social de la Fundación.

	Destinado en el ejercicio	2006		84	
		(N-2)	100		
		(N-3)			
		%	100,00	84,41	99,79
Importe destinado a fines propios	TOTAL (5)	Importe	100.000,00	376,29	296.856,97
Diferencia (4).			0,54	69,51	650,73
Impuestos (3).					0,00
Gastos necesarios computables (2)			100.000,00	376,29	296.856,97
Ingresos brutos computables (1)			100.000,54	445,80	297.507,70
Ejercicio		(N-3)	2005	2006	2007

Importe destinado a dotación fundacional	Destinado en el ejercicio	2005
		2004
		(N-2)
		(N-3)
	Total	Importe
Gastos de administración		Importe
Ejercicio		

2005				
2004				
N-2)				
(N-3)				
Importe				
Importe				
(N-3)	2005	2006	2007	

**Cuadro
2**

HABER	B) INGRESOS	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	a) Cuotas de usuarios y afiliados	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3. Otros ingresos					
						(658)							
N° CUENTAS			720, 721	722, 723	725, 726		70	73, 74, 75, 790					
2.006	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			23.735,89	5.338,01	258,29			
						247.611,56	29.073,90					19.913,22	
DEBE	A) GASTOS	1. Ayudas monetarias y otros	a) Ayudas monetarias	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	c) Reintegro de ayudas y asignaciones	2. Consumos de explotación	3. Gastos de personal	a) Sueldos, salarios y asimilados	b) Cargas sociales	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5. Otros gastos	6. Variación de las provisiones de actividad	
N° CUENTAS			650, 651, 652	653, 654	(728)	60, 61*, 71*		640, 641	642, 643, 649	68	62, 631, 634, (636), (639), 656, 659, 690	655, 693, 694, 695, (793), (794), (795)	

QS
NEGATIVO
S DE
EXPLOTAC
IÓN (A1 +
A2 + A3 -
A4 + A5 +
A6 - B1 - B2
- B3)

OS
FINCIER
OS
NEGATIVO
S (A7 + A8
+ A9 - B4 -
B5)

III.
RESULTAD
OS
NEGATIVO
S DE LAS
ACTIVIDAD
ES
ORDINARIA
S (B.I + B.II
- A.I - A.II)

6.
Beneficios
en
enajenación
de
inmovilizado
inmaterial,
material y
cartera de
control

7.
Beneficios
por
operaciones
con
obligaciones
propias

8.
Subvencion
es,
donaciones
y legados de
capital y
otros
afectos a la
actividad
mercantil
traspasados
al resultado
del ejercicio

4. Ingresos
financieros

a) En
entidades
del grupo

b) En
entidades
asociadas

c) Otros

d)
Beneficios
en
inversiones
financieras

5. Diferencias
positivas
de
cambio

7600, 7610,
7620, 7630,
7650

7601, 7611,
7621, 7631,
7651

7603, 7613,
7623, 7633,
7653, 769

766

768

770, 771,
772, 773

774

775

0,00	0,00	0,00	69,51	69,51
0,00	0,00	0,00	650,73	392,44

I.
RESULTAD
OS
POSITIVOS
DE
EXPLOTAC
IÓN (B1 +
B2 + B3 -
A1 - A2 - A3
- A4 - A5 -
A6)

7. Gastos
financieros y
gastos
asimilados

a) Por
deudas con
entidades
del grupo

b) Por
deudas con
entidades
asociadas

c) Por otras
deudas

d) Pérdidas
de
inversiones
financieras

8. Variación de
las provisiones
de inversiones
financieras

9. Diferencias
negativas de
cambio

II.
RESULTAD
OS
FINCIER
OS
POSITIVOS
(B4+ B5 -
A7 - A8 -
A9)

III.
RESULTAD
OS
POSITIVOS
DE LAS
ACTIVIDAD
ES
ORDINARIA
S (A.I + A.II
- B.I - B.II)

10. Variación de
las
provisiones
de
inmovilizado
inmaterial,
material y
cartera de
control

11. Pérdidas
procedentes
del
inmovilizado
inmaterial,
material y
cartera de
control

12. Pérdidas
por
operaciones
con
obligaciones
propias

6610, 6615,
6620, 6630,
6640, 6650

6611, 6616,
6621, 6631,
6641, 6651

6613, 6618,
6622, 6623,
6632, 6633,
6643, 6653,
669

666, 667

6963, 6965,
6966, 697, 698,
699, (7963),
(7965), (7966),
(797), (798),
(799)

668

691, 692,
6960, 6961,
(791), (792),
(7960),
(7961)

670, 671,
672, 673

674

9. Ingresos extraordinarios	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 - B6 - B7 - B8 - B9 - B10)	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	15. Impuesto sobre Sociedades	16. Otros impuestos	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)
778	779					
		0,00	0,00	69,51		69,51
			258,29	650,73		650,73
13. Gastos extraordinarios	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	15. Impuesto sobre Sociedades	16. Otros impuestos	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)
678	679			630**, 633, (638)		

				DESVIACIÓN				
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	REALIZACIÓN		0,00	0,00	0,00
				PRESUPUESTO	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1. Resultado de la explotación mercantil	2. Cuotas de usuarios y afiliados	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones
			EPIGRAFS					
	Liquidación del presupuesto			DESVIACIÓN				
		Ejercicio 2007	GASTOS PRESUPUESTARIOS	REALIZACIÓN			2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	267.524,78
				PRESUPUESTO	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			262.000,00
			EPIGRAFS			1. Ayudas monetarias		3. Consumos de la explotación

					492,30	DESVIACIÓN	-650,73	
296.598,68	0,00	650,73	258,29		297.507,70	REALIZACIÓN	650,73	
298.000,00		0,00	7. Ingresos extraordinarios		298.000,00	PRESUPUESTO	0,00	
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	5. Otros ingresos	6. Ingresos financieros			TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
					1.143,03	SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - gastos):		
29.073,90	258,29	0,00	0,00		296.856,97			
38.000,00	0,00	0,00	7. Gastos extraordinarios		298.000,00			
4. Gastos de personal	5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	6. Gastos financieros y gastos asimilados			TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			

	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES						DESVIACIÓN	0
	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN		B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS		D). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	E). VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	REALIZACIÓN	0
	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO						PRESUPUESTO	0
		A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS		C). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES			SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C + D)	
	CONCEPTOS							
	DESCRIPCIÓN	Aportaciones de Fundadores	Aumentos (- Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	Disminuciones (- Aumentos) de bienes reales; bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	Disminuciones (- Aumentos) de Inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	Aumentos (- Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas		

Nº CUENTAS	ACTIVO	2007	2006	Nº CUENTAS	PASIVO	2007	2006
196. 197	A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos				A) Fondos propios	30.720,78	30.070,05
	B) Inmovilizado	95.992,23	0,00	10	I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
20	I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00	111	II. Reserva de revalorización		
21	II. Inmovilizaciones inmateriales	9.944,96	0,00	113, 116, 117	III. Reservas	70,05	0,54
(281). (291)				120, (121)	IV. Excedentes de ejercicios anteriores		
230. 231. 232. 233. 234. 239. (2921)	III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	650,73	69,51
22	IV. Otras inmovilizaciones materiales	86.047,27	0,00	13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	95.992,23	0,00
(282). (2820)				14	C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	
240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 250. 251. 252. 253. 254. 256. 257.	V. Inmovilizaciones financieras			15, 16, 17, 18, 248, 249, 259	D) Acreedores a largo plazo	0,00	0,00
258, 26. (293). (294). (295). (296). (297). (298)		0,00	0,00				
27	C. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	400, 401, 402, 403, (406). 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560.	E) Acreedores a corto plazo	19.619,77	0,00

				561, 585		
558	D. Activo circulante	50.340, 55	30.070, 05			
	I. Fundadores / asociados por desembolso s exigidos					
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Exstencias	0,00	0,00			
446, 447, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia					
430, 431, 432, 433, 435, (436), 440, 441, 445, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 474, (480), (493), (494), 544, 551, 552, 553	IV. Otros deudores	117,14	0,00			
53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 555, 556, (58) 57	V. Inversiones financieras temporales	30.000, 00	30.000, 00			
480, 580	VI. Tesorería VII. Ajustes por periodificaci ón	20.223, 41	70,05			
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	146.332 ,78	30.070, 05			
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	146.332 ,78	30.070, 05			